

EL SALARIO EN ESPECIE EN LA DECLARACIÓN DE RENTA 2004 (II)

Siguiendo con la información sobre el salario en especie de nuestro último informativo, os adjuntamos un supuesto práctico:

SUPUESTO PRÁCTICO TRABAJADOR O TRABAJADORA DE UNA CAJA

CERTIFICADO DE RETENCIONES:

Rendimientos del Trabajo

Rendimientos correspondientes al ejercicio	Retenciones	Importe íntegro satisfecho
Retribuciones dinerarias.....	5.410	27.040
	Valoración	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones en especie.....	900	180
Por el anticipo social	180	36
Por el préstamo vivienda	720	144
Gastos fiscalmente deducibles por Cotizaciones a la Seguridad Social		1.800

CUOTAS DE AFILIACIÓN

El trabajador o trabajadora está afiliado a CC.OO., y en 2004 abonó 108 euros por este concepto.

PLAN DE PENSIONES EXTERNO

Si la previsión social en la empresa está articulada a través de un plan de pensiones externo es necesario anotar en esta casilla las **aportaciones realizadas por la empresa**, que habrá que repetir en la casilla 36 del apartado "Reducciones por aportaciones a planes de pensiones y a mutualidades de previsión social", sumándole las aportaciones particulares a planes de pensiones que puedan haberse realizado.

A Rendimientos del trabajo				
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Ingresos íntegros	001			27.040,00
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ing. a cuenta repercutidos	Ingresos íntegros (002+003-004)
Retribuciones en especie.....	002	900,00	003 180,00	004 180,00
(excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social)				005 900,00
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social: Importes que se imputan al contribuyente	006			
Aportaciones recibidas al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	007			
Reducciones (artículos 17, apartados 2 y 3, y 94 de la Ley del Impuesto). Importe	008			
Gastos deducibles:				
Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares.....	009		1.800,00	
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	010		108,00	

PRÉSTAMO VIVIENDA HABITUAL:

Capital amortizado:	1.200
Intereses pagados:	3.600
Valor catastral vivienda (sólo a efectos epígrafe 735):	1.200
I.B.I. (sólo a efectos epígrafe 735):	150
Seguro amortización del préstamo:	280

Suponemos que adquirió la vivienda en 1996 (es decir, después del 1.1.1992: si no, no tendría retribuciones en especie por el préstamo vivienda; y antes del 4.5.1998 a los efectos del epígrafe 735 que luego veremos).

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico	
Gravamen de la base liquidable general	Parte estatal Parte autonómica
Deducciones	
Por inversión en vivienda habitual	
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, con financiación ajena	687 733,90 688 361,48

Cálculo de la deducción por vivienda habitual (adquirida con préstamo vivienda)

Capital amortizado	1.200	20% primeros 4.507,59	901,52
Intereses pagados	3.600	15% resto hasta 9.015,18	193,86
Retribución en especie por el préstamo vivienda ¹	720	TOTAL DEDUCCIÓN²	1.095,38
Seguro amortización préstamo	280		
CANTIDADES INVERTIDAS (TOTAL)	5.800		

VIVIENDA HABITUAL ADQUIRIDA ANTES DEL 4.5.1998: Compensación fiscal

Como ya indicábamos, está prevista una compensación para el caso de que el nuevo trato fiscal de la deducción por vivienda sea más desfavorable que el anterior, compensación que se ubica en el epígrafe 735 de la declaración.

Titular	DECLARAN	
- Intereses satisfechos en 2004		4.320,00
- Inversión en vivienda en 2004 (salvo intereses)...		1.200,00
- Valor catastral de la vivienda		12.000,00
- Revisado (SI/NO)	NO	
- Nº de días de propiedad		366
- Impuesto sobre bienes inmuebles		150,00
Incentivo teórico con normativa anterior a 1998	Conjunta	Declarante
Por intereses		993,20
Por capital invertido		180,00
Total		1.173,20
Deducción aplicada en 2004 ..		1.095,38
Importe compensación (casilla 735)		77,82
[D]eclarante		
[2] Para viviendas adquiridas antes del 4 de mayo de 1998		

Para ello, si se hace la declaración con el programa PADRE, en el epígrafe 735 se abrirá la ventana de la izquierda, donde hay que indicar:

Intereses satisfechos en 2004:

Intereses pagados	3.600
Retribución en especie préstamo vivienda	720
TOTAL	4.320

Inversión en vivienda en 2004:

Capital amortizado	1.200
--------------------	-------

Valor catastral de la vivienda 12.000

Impuesto sobre bienes inmuebles 150

aparece efectivamente un peor trato fiscal con la nueva regulación que con la antigua, por lo que se incluye una compensación en el epígrafe 735:

Compensación fiscal por deducción en la adquisición de la vivienda habitual.....	735	77,82
Cuota resultante de la autoliquidación ((722 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 735 - 736).....)	737	3.579,76
Retenciones y demás pagos a cuenta		
Por rendimientos del trabajo: Suma de retenciones e ingresos a cuenta.....	738	5.590,00

Como siempre, aquí aparecen las retenciones (5.410) y los ingresos a cuenta (144 por el préstamo vivienda y 36 por el anticipo social).

Mayo 2005

¹ Es la parte de la casilla 02 del apartado de Rendimientos del trabajo, que hemos visto en la página anterior, que corresponde a la retribución en especie por el préstamo de vivienda. De esta forma, si el ingreso a cuenta no se ha repercutido al perceptor, y por tanto ha aumentado los rendimientos del trabajo, computa como "Intereses satisfechos" tal como recoge la Dirección General de Tributos en varias consultas.

Si el préstamo de vivienda se solicitó antes de 1.1.1992, no tendrá imputado salario en especie, por lo que la base de deducción serían 4.800 (capital amortizado más intereses pagados)

² En la Región de Murcia y en Cataluña estos porcentajes son diferentes por el tramo autonómico aplicado en función de diversas condiciones.

afiliate a la federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**

Nombre y apellidos.....

Caja.....

Oficina.....Teléfono.....

(entregad a cualquier delegado de CC.OO. o enviad a la siguiente dirección)

Plaza de Cristino Martos N° 4, 7ª planta - Madrid 28015 - fax: (91) 5 48 28 10 - tel. : (91) 5 40 92 68

adherida a la 

correo electrónico: ahorro@comfia.net - url: http://www.comfia.net